



INTERVENCIÓN EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

(Bruselas, 13 de Febrero de 2006)

Gracias Sr. Presidente,

Quiero llamar la atención a sus señorías sobre los grandes esfuerzos que se están llevando a cabo para acercar las instituciones europeas a los ciudadanos. La Comisión acaba de adoptar el Libro Blanco, tenemos un plan D –de diálogo- y en este intento de encontrar nuevas y mejores maneras de comunicarnos, no podemos olvidar la vía natural que es la lengua propia de los ciudadanos y ciudadanas europeos.

En España además del castellano como lengua común se reconoce a los ciudadanos el derecho a utilizar otras lenguas oficiales -el catalán, vasco y gallego-, todas ellas lenguas europeas. El gobierno español en diciembre de 2004 presentó una propuesta al Consejo para autorizar, bajo ciertas condiciones, la utilización de estas lenguas, sin añadir carga alguna a las instituciones de la Unión. Tanto en la Comisión, como en el Consejo, como en el Comité de las Regiones ya se ha puesto en práctica esta propuesta. Queda pendiente el Parlamento. Se trata de posibilitar el uso de estas lenguas en la correspondencia entre los ciudadanos y el Parlamento, en la publicación de las disposiciones legislativas y en las intervenciones de los eurodiputados.

Sr. Presidente, esta petición no representa coste alguno para la Institución sino al contrario. Para el Parlamento, como sede multilingüe defensora de la pluralidad cultural y lingüística, y de la riqueza de la "unión en la diversidad", este acuerdo sería de gran valor para el acercamiento y la mejora de las relaciones de la Unión Europea con sus ciudadanos, favoreciendo, también, la consciencia de ciudadanía europea.

Muchas gracias.

FONT: Parlament Europeu